

2145

Ilmo. Sr.:

D/A.

De acuerdo con oficio de 26-II-1.952, y registro de salida nº 1638, adjunto tengo el honor de enviar a V. I. "Propuesta conjunta gastos de conservación y mejoras para 1.952 del monte nº 3 consorciado "LA VICTORIA".

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 13 marzo 1.952.

EL INGENIERO JEFE

F. D.  
EL SUBDIRECTOR

Ilmo. Sr.: Director General del Patrimonio P. del Estado.

MADRID



MONTALBÁN, 14

MADRID

M.F.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

## PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL

1142

26 FEB. 1952

Núm. 1638  
SALIDA

Vista la propuesta, formulada por esa Jefatura, de mejoras selvícolas en 10 -- Has. en el monte "La Victoria", del término municipal y de la pertenencia de Alcudia, nº 3 del Catálogo de la provincia de Baleares, y de conformidad con los informes emitidos.

Esta Dirección General ha acordado en fecha 22 de los corrientes devolver dicha propuesta a V.S., indicándole que deben ser refundidos estos gastos con los de la -- propuesta de conservación para 1952 del expresado monte.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 76 de febrero de 1.952.

EL DIRECTOR GENERAL

F. D.  
EL SUBDIRECTOR

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.



= DISTRITO FORESTAL DE BALEARES =  
=====

= P R O P U E S T A S =

DE GASTOS DE CONSERVACION Y MEJORAS DEL MONTE CONSORCIADO

Nº 3 "LA VICTORIA" DEL PUEBLO DE ALCUDIA.

===

A ñ o 1. 9 5 2  
-----

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
14 ABR 1985  
VIA  
SALIDA

AGRICULTURA  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
14 ABR 1985



DI STR

3 copias



MONTALBÁN, 14  
MADRID

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

C.B. DIRECCIÓN GENERAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO  
14 ABR 1952  
Núm. 3863  
SALIDA

Vista la propuesta formulada por esa Jefatura, de conservación y mejoras del monte "La Victoria", del término municipal y de la pertenencia de Alcudia, núm. 3 del Catálogo de la provincia de Baleares, durante 1952 y de conformidad con los informes emitidos.

Esta Dirección General ha acordado en fecha 7 de los corrientes, su aprobación por el importe modificado de 16.584,64 ptas. con arreglo a la reducción efectuada por la Intervención Delegada del 6% sobre ejecución material para gastos de Dirección.

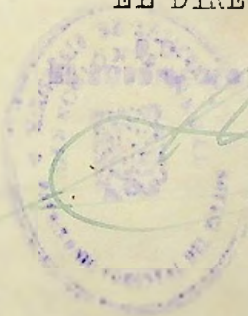
Dicho importe de 16.584,64 ptas. serán libradas seguidamente.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y demas efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 14 de Abril de 1952.

EL DIRECTOR GENERAL,



*Alaturo*

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de BALEARES.-



MINISTERIO DE AGRICULTURA

## PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

MONTAÑÁN, 14

MADRID

ESTADO  
DIRECCION GENERAL

31 SECCION GENERAL DE ADMON. Y CONTABILIDAD.

Registrado al n.º 2760

5 JUN 1952

14-63

Al expedirse el libramiento nº 1.995 con fecha 7 de abril de los corrientes, con cargo a la propuesta de conservación y mejoras del Monte la Victoria, termino municipal de Alcudia, se sufrió error al figurar indebidamente como importe del mismo, pesetas, 16.584,64, en vez de 15.684,64 Pts, resultantes de deducir 410,27 Pts. de gastos materiales de dirección sobre guardería de dicho monte del importe de la propuesta mencionada, cuyo cálculo no procedía, de conformidad con el criterio mantenido por la Intervención General de la Administración del Estado.

En su consecuencia deberá V.S. ordenar el reintegro de las 900,- Pts libradas de mas con el citado mandamiento de pago, - transfiriendo a nuestra C/c. en el Banco de España en ésta denominada: "ORGANISMOS DE LA ADMON. DEL ESTADO-PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO", debiendo comunicarnos la fecha que se realiza dicha operación

Dios guarde a V.S. muchos años.  
Madrid, 31 de mayo de 1.952

EL JEFE DE LA SECCION,

Sr. Ingeniero, Jefe del Distrito Forestal de

BALEARES

L/A.

= PROPUUESTAS DE GASTOS DE CONSERVACION =  
Y MEJORAS DEL MONTE CONSORCIADO Nº 3 "LA VICTORIA" DEL PUEBLO DE  
A L C U D I A  
=====

A) Vigilante del Patrimonio F. del E.- Año 1.952.

- - -

1) - Aprobado con fecha 19 de mayo de 1.950, la creación de una plaza para vigilante del monte consorciado arriba indicado por el Patrimonio F. del Estado, entró a ejercer sus funciones en el mes de junio del mismo año.

Las necesidades que motivaron su propuesta como falta de personal suficiente de la D. Gral. de Montes y la conveniencia de dedicarse exclusivamente a vigilancia de los montes indicados persisten de igual forma en el año actual.

2) - El vigilante de este monte fué seleccionado de los que han sido cursillistas en los "Cursillos de Capacitación forestal" celebrado en MANUT en el año 1.949; el rendimiento ha sido satisfactorio a juicio de este Distrito durante 1.951, por lo cual de aprobarse esta Propuesta, continuará en el desempeño de sus funciones.

3) - FUNCIONES DEL VIGILANTE.- Como en el epígrafe de la propuesta decimos, su función es mixta, yá que por una parte ha de vigilar la conservación de 150 Has., pobladas - yá al hacerse el consorcio,- y las 800 Has. repobladas por el P. F. del Estado. Y de todos los aprovechamientos - según Circular nº 56 - de la masa existente, se reserva el P. F. del Estado el 5 % para "gastos de vigilancia, conservación y administración".

4) - SALARIO DEL VIGILANTE.- De acuerdo con la "Reglamentación Oficial de Trabajo" de Baleares de 11-IV-1.950 y la O.M. de Trabajo de 24-VII-1.950 aumentando un 25 % por "plus carestía

de vida", ordenada su aplicación por la Jefatura del Patrimonio For-  
rectal del Estado, según Circular nº 65, tendremos por:

$$\text{Salario - base} = 18 \left( 1 + \frac{1}{14} + \frac{4}{100} \times \left( 1 + \frac{1}{14} \right) \right) =$$

$$= 18 \times 1,134 = 20'052$$

=====

$$\text{Nº salarios} = 365 - \frac{365}{15} = 341$$

====

La Reglamentación, especifica descanso quincenal, y en el  
salario inicial hemos partido del mínimo.

Para seguros de accidentes del 4'52 % sobre el salario  
base; y en cambio en el seguro de enfermedad del 6 % sobre los  
4/5 del total de salarios al quedar excluidos el aumento del 25 %  
según especifica la mentada Orden Ministerial.

El resumen se desglosa en el Presupuesto adjunto:





MINISTERIO DE AGRICULTURA  
**PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO**

SERVICIO Distrito Forestal

PROVINCIA DE BALEARES  
 AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA

PROPUESTA DE CONSERVACION DE LOS MONTES 234 LA VICTORIA

**PRESUPUESTO GENERAL**

		Pesetas	Pesetas
	<u>342</u> salarios fijos a <u>20.000</u> ptas. ....	<u>6.837,73</u>	
A)	id. id. a ..... ptas. ....		
	id. id. a ..... ptas. ....		
	TOTAL A) .....	<u>6.837,73</u>	<u>6.837,73</u>
	salarios a ..... ptas. ....		
B)	id. a ..... ptas. ....		
	id. a ..... ptas. ....		
	TOTAL DE A) + B).....		<u>6.837,73</u>
C)	Materiales y Portes .....		
	Suma de ejecución material (E. M.).....		<u>6.837,73</u>
	1 % s/E. M. para imprevistos .....		<u>68,38</u>
	4,52 % s/A) + B) para seguro de accidentes.....		<u>309,07</u>
	6 % s/A) para Seguro de Enfermedad .....		<u>328,21</u>
	6 % s/E. M. para gastos de Dirección .....		<u>410,27</u>
	<del>TOTAL .....</del>		<del><u>7.953,66</u></del>

Asciende este Presupuesto a la expresada cantidad de seis mil novecientos  
cuarenta y tres pesetas con sesenta y seis céntimos

Palma de Mallorca 3 de enero de 195 2

El Ingeniero de Montes,

Victoriano Pérez



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

SERVICIO Distrib. Forestal  
AÑO 1952

PROVINCIA DE BALEARES  
TERMINO MUNICIPAL ALCUDIA

PROPUESTA DE CONSERVACION DE LOS MONTES ENCLAVADOS DENTRO  
DEL TERMINO MUNICIPAL

MONTE La Victoria Número 3

PERTENENCIA Propiedad de Alcudia

SUPERFICIE CONSORCIADA 1.50 Ha. ; de ellas 500 m<sup>2</sup> y 15. Ha. pobladas

SUPERFICIE ENTREGADA POR LA ENTIDAD PROPIETARIA 1.000,00 Has.

SUPERFICIE REPOBLADA HASTA 31-12-195 800,00 Has.

PRESUPUESTO:

De la propuesta general de Conservación que se formula con esta fecha, relativa a los montes del Término Municipal indicado, que en total importa 7.253,56 pesetas, corresponde a este monte 7.253,56 Ptas.

Palma de Mallorca 31 de enero de 1952  
EL INGENIERO de sección

Vitoriano Pérez

La propuesta general de conservación se archiva en PROPUESTAS año 1952

B) - MEJORAS SELVICOLAS EN 10 Has.

- - -

1) - Estando aún este monte en vías de repoblación, y no formándose por lo tanto planes anuales de mejora, ocurre que la superficie ya poblada al conservarse son necesarias como en este caso "mejoras de tipo selvícola", y han de proponerse en forma de propuestas ordinarias. Así se hizo el año anterior en que se propuso limpia en zona repoblada en consorcio y zona anterior.

2) - Las operaciones propuestas son, se extienden y localizan:

a) Clara de primer grado en 4 Has. en el Rodal "Corral Cremat": La labor cultural se limita a podar suavemente los pies de un diámetro actual 10 - 20 cm. y a cortar los pies dominados en un número aproximado de 150-200 (Has. en una masa que se encuentra en la 4ª clase de edad - joven latinal - y que representa sobre 1/5 de los pies existentes. Con ello se vigorizará la masa, además del consiguiente crecimiento en altura. Como luego veremos es labor que paga los gastos empleados en realizarla con los productos obtenidos.

b) Limpia de matorral y poda en 6 Has. en el mismo rodal: En una zona lindando con la anterior y poblada también naturalmente de unas 6 Has. de extensión en un estado de mezcla de pies de todas las clases de edad - menos la superior - muy invadida de matorral, proponemos la ejecución de limpieza del matorral y poda de los pies de pino existentes hasta los 2/3 del fuste, para mejorar su desarrollo y vigorizar la masa al tiempo que se favorece la repoblación natural.

Los productos obtenidos serán de escaso valor, y no compensan los gastos realizados; pero se ha de ir procurando mejorar las masas crecidas en estado anárquico.

3) - VALOR DE LOS PRODUCTOS.-

a) - Productos.- No obstante la oportuna valoración y

petición de subasta de el momento oportuno, podemos hacer un cálculo de los productos a obtener y su valor. En la zona de clara los pies obtenidos tienen aplicación para postes de cerca, y como éstos se emplean de 1,30 á 1,50 m. y de 6-10 cm. de  $\phi$  en la testa se obtendrán 2 postes /pie, y el valor del mercado son de 5-6 ptas./poste; en la zona de limpia y poda, el material crece en absoluto de valor, y la leña delgada de pino valen en ALCUDIA - 3 Km. por cada carretera de la zona - carro de 20 est. a 150 ptas. y en el monte sobre 100 ptas.

Valor de los productos:

4 x 150 x 2 postes cerca a 5 ptas. - - - - - 6.000,00 ptas.  
 120 ont. leña delgada pino a 100 ptas./20 est. - - - 500,00 "

Total productos = 6.600,00 ptas.  
 =====

4) - PRESUPUESTO: De operaciones análogas, realizadas en los demás montes públicos de la isla, tomamos los rendimientos, que son:

1 obrero "limpia y poda" - - - - - 250 m<sup>2</sup>/día.  
 1 " "aclara y poda" - - - - - 500 " "

y los salarios empleados y clase para cada trabajo, dada la proporción en que se encuentran las operaciones a realizar, son:

Aclareo: N<sup>o</sup> de salarios -  $N_1 = \frac{40.000}{500} = 80$  sal. 20 de podador  
 60 de peón  
Limpia y poda: N<sup>o</sup> salarios -  $N_2 = \frac{60.000}{250} = 240$  sal. 80 de podador  
 160 de peón

Siendo el salario - base del podador - 24,26 ptas./días.  
 peón - - 21,84 " "

Después formulado el presupuesto, aplicando al n<sup>o</sup> de salarios los precios unitarios y completado con las obligaciones sociales - seguro accidentes 4,52 % - y gestión técnica vemos que asciende a: OCHO MIL CINCO CUARENTA Y UNA ptas., VEINTICINCO cts. (8.141,25 ptas.)

5) - De la comparación, en el epígrafe anterior, vemos que no compensarán por completo en las labores propuestas los pro-

ductos al importe de los trabajos, pero la conveniencia de la mejora es lo que nos mueve a elevar la actual propuesta.

A pesar de que es monto consagrado, teniendo precedentes anteriores, el importe de los productos se destinará a resarcir al P.F. E. del importe desembolsado, y caso - no probable - de que lo superase el exceso se repartiría según las normas en uso.

Totalizados ambos presupuestos parciales, arrojan un total de DIECISEIS MIL NOVENA Y CUATRO ptas., con NOVENA Y UN cts. (16.094,91 ptas.)

Por todo lo anterior, consideramos justificada la actual Propuesta en sus dos partes: de gastos de conservación, y mejoras selvícolas que elevamos a V. I. para su superior consideración.

Palma de Mallorca, 5 de marzo de 1.952.

El Ingeniero de Sección

*Victorio Pérez*

Vr. Bñ.

EL INGENIERO JEFE

P R E S U P U E S T O

DE MEJORAS SELVICOLAS EN 10 Has. en el monte consorciado nº 3 "La Victoria".

Concepto	Nº de salarios	Clase	Precio Salario-base Ptas.	Materiales Ptas.	I m p o r t e		
					Salarios Pts.	Material Ptas.	Total Pts.
Aclareo y poda en 4 Has. - - - - -	60	Peón	21,84	0,22	1.310,40	13,20	1.323,60
	20	Podador	24,26	0,24	485,20	4,80	490,00
Limpia y poda en 6 Has. - - - - -	160	Peón	21,84	0,22	3.494,40	35,20	3.529,60
	80	Podador	24,26	0,24	1.940,80	19,20	1.960,00
Presupuesto ejec. material = - - -					7.230,80	72,40	7.303,20

EL PRESUPUESTO anterior se desglosa en el modo siguiente:

a) Salarios eventuales - - - - -	7.230,80	ptas.
b) Materiales - - - - -	72,40	"
<hr/>		
A) Presup. ejec. material =	7.303,20	ptas.
c) Imprevistos: 1 % - - - - -	73,03	"
d) Seguro accidentes: 4'52 % s/ salarios - - -	326,83	"
e) G. m. d.: 6 % s/ presupuesto eje. material	438,19	"
<hr/>		

B) PRESUPUESTO TOTAL = - - - 8.141,25 ptas.

Asciende este presupuesto a las figuradas OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y UNA ptas., 25 cts.

Palma de Mallorca, 6 marzo de 1.952

Vº. Bº.  
EL INGENIERO JEFE

El Ingeniero de Sección

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

= PRESUPUESTO GENERAL =

DE LA PROPUESTA DE "GASTOS DE CONSERVACION, Y MEJORAS SELVICOLAS EN 10 Has." en el monto nº 3.

Concepto	Nº de salarios	Clase	Precio salario-base Ptas.	Materiales Ptas.	Importe		
					Salarios Ptas.	Material Ptas.	Total Ptas.
<b>A) GASTOS DE CONSERVACION.</b>							
Vigilancia . . . . .	341	Vigilante	20,052	-	6.837,73	-	6.837,73
A) Presupuesto eje. material =					6.837,73	-	6.837,73
<b>B) MEJORAS SILVICOLAS:</b>							
Aclareo y poda en 4 Has.	60	Peón	21,34	0,22	1.320,40	13,20	1.323,60
	20	Podador	24,26	0,24	495,20	4,80	490,00
Limpia y poda en 6 Has..	160	Peón	21,34	0,22	3.434,40	55,20	3.529,60
	80	Podador	24,26	0,24	1.940,80	19,20	1.960,00
B) Presupuesto eje. material =					7.230,80	72,40	7.303,20
<b>TOTAL PRESUPUESTO EJECUCION MATERIAL - - -</b>					<b>14.068,53</b>	<b>72,40</b>	<b>14.140,93</b>

EL PRESUPUESTO anterior se desglosa y complementa:

- a) - Salarios fijos - - - - - 6.837,73 ptas.
- b) - " eventuales - - - - - 7.230,80 "
- A) Total salarios = 14.068,53 ptas.
- c) - Materiales y transportes - - - - - 72,40 "
- B) Presup. ejec. material = 7.303,20 ptas.
- d) - Imprevistos: 1 % de B) - - - - - 141,41 "
- e) - Seguros: enfermedad 6 % s/0,8 x a) - - - - - 328,21 "
- f) - " : accidentes 4,52% s/ A) - - - - - 635,90 "
- g) - G. m. dirección: 6 % s/ B) - - - - - 848,46 "

**PRESUPUESTO TOTAL POR ADMÓN. = 16.094,91 ptas.**

Asciende este Presupuesto a las figuradas DIECISIETE MIL NOVENTA Y UNO ptas., con 91 cts.

Palma de Mallorca, 6 de mayo de 1.952.

Vº. Bº.  
EL INGENIERO JEFE

El Ingeniero de Sección

